



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 385 Ejemplares
64 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXX

Managua, Jueves 12 de Febrero de 2026

No. 27

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Ley N°. 1274, Ley de Absorción del Instituto
Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria
(INTA) por el Ministerio Agropecuario (MAG).....1522

Ley N°. 1275, Ley para Adscribir la Dirección
General de Minas a la Procuraduría
General de Justicia.....1523

Resolución J.D. No. 01 - 2026.....1524

CASA DE GOBIERNO

Decreto Presidencial No. 02-2026.....1525

Acuerdo Presidencial No. 26-2026.....1526

Acuerdo Presidencial No. 27-2026.....1526

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuerdos C.P.A.....1527

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Concurso para Consultores No. 04-2026.....1532

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Licitación No. LPI-02-2024-PSEN-ENATREL.....1532

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....1533

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....1546

UNIVERSIDADES

Universidad de las Regiones Autónomas
de la Costa Caribe Nicaragüense
Primera Modificación al PAC 2026.....1547

Títulos Profesionales.....1547

ASAMBLEA NACIONAL**LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

A sus habitantes, hace saber:

Que,

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

Ha ordenado lo siguiente:

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

La siguiente:

LEY N°. 1274**LEY DE ABSORCIÓN DEL INSTITUTO
NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA
AGROPECUARIA (INTA) POR EL MINISTERIO
AGROPECUARIO (MAG)****Artículo 1 Objeto de la Ley**

El objeto de la presente Ley es transferir las funciones del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA) al Ministerio Agropecuario (MAG).

Artículo 2 Absorción del INTA por el MAG

El MAG será sucesor sin solución de continuidad de todos los bienes, derechos y obligaciones legalmente contraídas por el INTA, cuya persona jurídica quedará extinta con la entrada en vigencia de la presente Ley.

**Artículo 3 Reforma a la Ley N°. 290, Ley de
Organización, Competencia y Procedimientos del
Poder Ejecutivo**

Refórmese el Artículo 24 de la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, cuyo Texto Consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 170 del 21 de septiembre de 2023, el que se leerá así:

“Artículo 24 Ministerio Agropecuario (MAG)

Al Ministerio Agropecuario le corresponden las funciones siguientes:

a) Formular políticas, planes y estrategias de desarrollo agropecuario.

b) Identificar y priorizar la demanda de crédito y asistencia tecnológica de las actividades agropecuarias.

c) Formular y Ejecutar los programas estatales de generación y transferencia de tecnología agropecuaria.

d) Coordinar la acción del sistema nacional de generación y transferencia de tecnología agropecuaria.

e) Fomentar la investigación científica y tecnológica, así como la capacitación y perfeccionamiento profesional, con énfasis en los agentes privados de generación y transferencia tecnológica agropecuaria.

f) Formular y proponer la política de distribución, propiedad y uso de las tierras rurales del Estado.

g) Formular propuestas y coordinar con el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales y la Autoridad Nacional del Agua, los programas de protección del sistema ecológico, con énfasis en la conservación de suelos y aguas.

h) Formular y proponer la delimitación de las zonas, áreas y límites de desarrollo agropecuario.”

Artículo 4 Traspaso de Patrimonio

Todos los bienes muebles, inmuebles, registros, sistemas, laboratorios y activos financieros propiedad del INTA pasan de pleno derecho a ser patrimonio del Estado bajo la administración del MAG.

Los asientos de inscripción en los Registros Públicos que aparezcan a nombre del INTA se deberán transferir al Estado de Nicaragua. Asimismo, se pondrá nota de la extinción jurídica del INTA y su absorción por el MAG en los asientos registrales respectivos.

Para tal efecto, el MAG deberá realizar el trámite correspondiente ante los Registros Públicos respectivos.

Artículo 5 Régimen Laboral

El personal que labora para el INTA pasará a formar parte de la nómina del MAG, respetando sus derechos, antigüedad y beneficios conforme a la Ley N°. 476 “Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa.”

Artículo 6 Reasignación presupuestaria

En lo relacionado con el Presupuesto General de la República asignado al INTA, este corresponderá al MAG a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Artículo 7 Denominaciones

En todo el ordenamiento jurídico nacional donde se mencione al Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA) deberá leerse Ministerio Agropecuario (MAG).

Artículo 8 Derogaciones

a) Se deroga el Romano III del artículo 14 de la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo.

b) Se deroga el Decreto N°. 22-93, Creación del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria y todas sus reformas, así como cualquier disposición que se oponga a la presente Ley.

Artículo 9 Vigencia

La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los once días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, el día once de febrero del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

A sus habitantes, hace saber:

Que,

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Ha ordenado lo siguiente:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

La siguiente:

LEY N°. 1275

LEY PARA ADSCRIBIR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Artículo 1 Adiciones a la Ley N°. 1259, Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia

Adiciónese un nuevo numeral al Artículo 3 y el artículo 19 *bis* a la Ley N°. 1259, Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 161 del 28 de agosto del 2025, los que se leerán así:

“Artículo 3 Funciones

Son funciones de la Procuraduría General de Justicia las siguientes:

.../

33. Ejercer la Dirección, Control y Supervisión de la Dirección General de Minas adscrita a la Procuraduría General de Justicia, a través de la Procuraduría Nacional para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.”

“Artículo 19 *bis* Dirección General de Minas, de la Procuraduría General de Justicia

La Dirección General de Minas es una instancia adscrita a la Procuraduría General de Justicia, a través de la Procuraduría Nacional para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales; a la cual le corresponden las siguientes atribuciones y funciones:

1) Administrar el uso y explotación de minas y canteras, mediante la aplicación del régimen de concesiones y licencias vigentes, conforme a las normas de sostenibilidad técnicas y regulaciones establecidas por el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA). Coordinar y Administrar el Sistema de Catastro de los mismos.

2) Tramitar de acuerdo a la Constitución Política de la República de Nicaragua y las leyes de la materia, las solicitudes de concesiones y licencias, así como negociar los términos de las mismas y otorgarlas; suspenderlas o cancelarlas cuando violen las normas técnicas y regulaciones establecidas por el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA).

3) Requerir de las autoridades de la Costa Caribe de Nicaragua, las correspondientes opiniones sobre las solicitudes de Concesiones Mineras, las que deberán ser emitidas en un plazo no mayor de 10 días hábiles. Por vencido el plazo, la Dirección General de Minas, con o sin la opinión, continuará con el trámite correspondiente. Igual plazo aplicará para la emisión de las Autorizaciones Ambientales sobre aprovechamiento minero, en caso de no emitirlo en el plazo indicado, le corresponderá al Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales dicha emisión.

La Procuraduría General de Justicia, a través de la Dirección General de Minas, como parte de la Procuraduría Nacional para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, es la autoridad de aplicación de las disposiciones de la Ley N°. 387, Ley Especial de Exploración y Explotación de Minas.

La organización de la Dirección General de Minas, se determinará en el Reglamento de la Ley N°. 1259, Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia.”

Artículo 2 Reformas a la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo

Refórmense el numeral 12 del artículo 12; los literales a), d), h) y o) del artículo 30 de la Ley N°. 290, Ley de

Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, cuyo texto consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 170 del 21 de septiembre de 2023, los que se leerán así:

“Artículo 12 Ministerios de Estado

.../

12. Ministerio de Energía.

Artículo 30 Ministerio de Energía

Al Ministerio de Energía, le corresponden las siguientes funciones y atribuciones:

a) Formular, proponer, coordinar y ejecutar el Plan Estratégico y Políticas Públicas del Sector Energía.

.../

d) Aprobar y poner en vigencia las normas técnicas de la regulación de las actividades de generación, transmisión y distribución del sector eléctrico a propuesta del Ente Regulador. Así como elaborar, aprobar y poner en vigencia las normas, resoluciones y disposiciones administrativas para el uso de la energía eléctrica y el aprovechamiento de los recursos energéticos en forma racional y eficiente, así como las relativas al buen funcionamiento de todas las actividades del sector hidrocarburos.

.../

h) Negociar los contratos de exploración y explotación petrolera. La firma de estos, estará a cargo de la Presidencia de la República o su Delegado.

.../

o) El Ministro de Energía, creará y coordinará una Comisión Nacional de Energía, como entidad consultiva con amplia participación, incluyendo la del sector privado de energía. Todo lo relativo a su conformación, organización y funcionamiento, se determinará por medio de un reglamento.”

Artículo 3 Reforma a la Ley N°. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas

Refórmese el párrafo segundo del artículo 1 de la Ley N°. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, cuyo Texto Consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217 del 29 de noviembre del 2023, el que se leerá así:

“Artículo 1

.../

La Dirección General de Minas de la Procuraduría Nacional para la Defensa del Medio Ambiente y los recursos Naturales de la Procuraduría General de Justicia, es la institución encargada de la aplicación de lo dispuesto en la presente Ley.”

Artículo 4 Traspaso

Por Ministerio de la presente Ley, se transfiere a favor del Estado de la República de Nicaragua, a través de la Procuraduría General de Justicia, los recursos presupuestarios, financieros, patrimoniales, bienes muebles e inmuebles, vehículos, equipos y sistemas informáticos y de oficina, mobiliarios y cualquier otro bien, asignados a la Dirección General de Minas del Ministerio de Energía y Minas o cualquiera otra de sus dependencias, recursos que serán utilizados por la Dirección General de Minas de la Procuraduría General de Justicia, para el ejercicio de sus atribuciones y funciones.

Artículo 5 Denominación

1. En la Ley N°. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento, donde se lea Ministerio de Energía y Minas deberá leerse “Dirección General de Minas de la Procuraduría General de Justicia”.

2. En el ordenamiento jurídico nacional:

a. Donde se lea Dirección General de Minas del Ministerio de Energía y Minas, deberá leerse: “Dirección General de Minas de la Procuraduría General de Justicia”.

b. Donde se lea Ministerio de Energía y Minas, deberá leerse: “Ministerio de Energía”.

Artículo 6 Derogación

Deróguese el literal p) del artículo 30 de la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, cuyo Texto Consolidado fue Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 170 del 21 de septiembre de 2023.

Artículo 7 Publicación y vigencia

La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los once días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, el día once de febrero del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

RESOLUCIÓN J.D. N°. 01 - 2026
OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE HONOR
EN ORO DE LA ASAMBLEA NACIONAL AL
DIPUTADO JOSÉ IGNACIO BALLADARES
JARQUÍN.

CONSIDERANDO:

I

Que la Medalla de Honor en Oro de la Asamblea Nacional, es una de las más altas distinciones que otorga la

Asamblea Nacional para reconocer los méritos y servicios sobresalientes a la patria.

II

Que el **Diputado José Ignacio Balladares Jarquín** ha pasado a otro plano de vida, dejando un legado de entrega y compromiso como digno representante del pueblo nicaragüense ante este Órgano del Estado.

III

Que en su ejercicio como Diputado Propietario por el departamento de Masaya, destacó por su labor incansable en favor de las familias nicaragüenses, integrando con dedicación las Comisiones de Turismo y de Asuntos Laborales y Gremiales, aportando siempre al fortalecimiento del marco jurídico nacional.

IV

Que su trayectoria como militante de la causa sandinista y su lealtad inquebrantable a los principios de justicia y paz, lo consolidaron como un legislador ejemplar; destacando asimismo como un excepcional y dedicado padre de familia, quien con amor supo guiar a los suyos, transmitiendo valores de humildad y honor que hoy perduran en su hogar, en su amada Masaya y la nación.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Nicaragua y la Ley N°. 606, "Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua", con sus reformas incorporadas.

RESUELVE:

Primero: Otorgar póstumamente la **Medalla de Honor en Oro de la Asamblea Nacional**, al Diputado **José Ignacio Balladares Jarquín**, en reconocimiento a su ejemplar vida de servicio a la patria y su pueblo.

Segundo: La Asamblea Nacional expresa sus más sentidas condolencias y muestras de solidaridad a su familia y seres queridos, haciendo entrega de la presente Resolución y Distinción de la Orden a su familia.

Tercero: Publíquese la presente Resolución en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. **Dip. Gustavo Eduardo Porras Cortés**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

CASA DE GOBIERNO

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa

DECRETO PRESIDENCIAL No. 02-2026

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario
Murillo

CONSIDERANDO

I

Que la Constitución Política de la República de Nicaragua y la Política Cultural del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, establecen el deber del Estado nicaragüense, sus instituciones y población en general, de promover el rescate, reconocimiento de nuestra historia, desarrollo y fortalecimiento de la Cultura Nacional, así como proteger el Patrimonio Material e Inmaterial, Natural, Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

II

Que es interés del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional promover el conocimiento de la Cultura, el Arte y la Historia y el Turismo; valorar y promover adecuadamente las expresiones que aportan al desarrollo de acciones que contribuyen significativamente a la preservación y difusión del Patrimonio Material e Inmaterial, Natural, Histórico, Heroico, Artístico, y Cultural de la Nación, para que la comunidad se identifique con sus valores y por lo tanto garantice su continuidad futura.

III

Que la Ciudad de Granada, Patrimonio Cultural de la Nación, fundada el 8 de diciembre de 1524, contiguo al sitio vecino de nuestros antepasados Precolombinos Pueblo de Xalteva, Dirianes-Chorotegas; ciudad heroica e histórica incendiada en cuatro ocasiones, que se mantiene en su sitio de fundación original y ubicación primigenia que jamás ha sido deshabitada.

IV

Que la Casa de los Tres Mundos, ubicada en el corazón de la Ciudad de Granada, construida en 1720, se proyecta como punto de referencia para el intercambio cultural y la promoción del talento nacional, en un entorno que combina historia, arquitectura y modernidad.

POR TANTO

En uso de las facultades que les confiere
la Constitución Política

HAN DICTADO

El siguiente:

DECRETO

DECLARACIÓN DE LA CASA DE LOS TRES MUNDOS COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

Artículo 1. Se declara Patrimonio Cultural de la Nación, La Casa de los Tres Mundos, ubicada en la Plaza de los Leones, de la Ciudad de Granada, por considerarse Patrimonio Histórico y Cultural de la nación, una Joya arquitectónica de más de 306 años de antigüedad, un centro de disfrute artístico, cultural, social donde se realizan actividades que permiten realzar nuestra cultura, arte y manera de ser nicaragüense.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día doce de febrero del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 26-2026

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Otórguese Plenos Poderes a la Compañera **Rosalía Concepción Bohórquez Palacios**, Representante Permanente de la República de Nicaragua con rango de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria ante la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza, conforme Acuerdo Presidencial No. 36-2022, aprobado el 2 de Marzo de 2022, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 47 del 10 de Marzo de 2022, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, firme el “Convenio Internacional del Cacao, 2026 (CIC, 2026)”.

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo Presidencial es suficiente para acreditar la facultad de la Compañera Rosalía Concepción Bohórquez Palacios, para actuar en representación del Gobierno de la República de Nicaragua de conformidad con el contenido del Artículo 1 del presente Instrumento.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diez de febrero del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 27-2026

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer al Excelentísimo Señor INAR IGOREVICH LADARIYA, tras culminar su misión como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Abjasia ante la República de Nicaragua, al término de su Misión, desarrollada durante el período de Febrero de 2022 a Diciembre de 2025, por su valioso aporte y gestión para el fortalecimiento de las Relaciones de Amistad, Solidaridad y Colaboración, entre los Pueblos y Gobiernos de la República de Abjasia y República de Nicaragua.

II

Que durante la Misión Diplomática del Embajador INAR IGOREVICH LADARIYA, se concretó la apertura de la sede de la Embajada de Abjasia en Nicaragua y se impulsaron diversas iniciativas de cooperación en los ámbitos de Cultura, Educación, Deportes, Juventud y Turismo, en beneficio de nuestros Pueblos Hermanos.

III

Que a través de las gestiones impulsadas por el Embajador INAR IGOREVICH LADARIYA, se realizaron importantes visitas, encuentros e intercambios entre los Gobiernos de ambos países, consolidando los vínculos bilaterales y reafirmando una relación basada en el Respeto Mutuo, la Solidaridad y el Respaldo firme a la Soberanía y Autodeterminación de nuestros Pueblos.

POR TANTO

En uso de las facultades que les confiere
la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Otorgar la **Orden José de Marcoleta, en el Grado de “Gran Cruz”**, al Excelentísimo Señor **INAR IGOREVICH LADARIYA**, quien fue Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Abjasia en la República de Nicaragua, durante el período de Febrero de 2022 a Diciembre de 2025.

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor INAR IGOREVICH LADARIYA.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de febrero del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2026-0087 - M. 22305782 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO
AUTORIZADO N°299 - 2025**
**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO
I

Que la ciudadana **NOELIA MARCELA ZÚNIGA LOAISIGA**, mayor de edad, soltera. Contadora Pública, identificada con cédula de identidad número: **561-291089- 0002D**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de Autorización para el ejercicio de la profesión de Contadora Pública Autorizada, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Gaceta No. 01 del 04 de enero del 2021, donde consta la publicación del Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 228 - 2020**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día veintisiete de octubre del año dos mil veinte, mediante el cual se autorizó a la solicitante el ejercicio de la profesión de Contadora Pública por un quinquenio que finalizó el día veintiséis de octubre del año dos mil veinticinco; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803636**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día nueve de diciembre del año dos mil veinticinco; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día catorce de noviembre del año dos mil veinticinco.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 3574**. La Licenciada: **NOELIA MARCELA ZÚNIGA LOAISIGA** es depositaria de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se Autoriza la Renovación de Quinquenio a la Licenciada: **NOELIA MARCELA ZÚNIGA LOAISIGA** para el ejercicio de la Profesión de Contadora Pública Autorizada, durante un periodo que **inició el día nueve de diciembre del año dos mil veinticinco y finalizará el día ocho de diciembre del año dos mil treinta.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: La Contadora Pública autorizada deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día nueve de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-0092 - M. 22630411 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO
AUTORIZADO N°012 - 2026**
**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO
I

Que el Licenciado: **SANTOS MARVIN CRUZ FONSECA**, mayor de edad, casado, Contador Público, con domicilio en la Ciudad de Managua, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **004-011164-0000V** presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de Renovación de Quinquenio para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 028 - 2021**, autorizado por Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el

día tres de febrero del año dos mil veintiuno, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizará el día dos de febrero del año dos mil veintiséis; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803658**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día veintiséis de enero del año dos mil veintiséis; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día dieciséis de enero del año dos mil veintiséis.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 2591**. El Licenciado: **SANTOS MARVIN CRUZ FONSECA** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se Autoriza la Renovación del Quinquenio a favor del Licenciado: **SANTOS MARVIN CRUZ FONSECA** el que lo habilita para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado, el cual **iniciará el día dos de febrero del año dos mil veintiséis y finalizará el día uno de febrero del año dos mil treinta y uno.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Poliza de Fianza de al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día veintisiete de enero del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montengro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-0093 - M. 22578145 - Valor C\$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N°008 - 2026

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de

la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado: **JOSÉ RAMÓN SANDOVAL RIVAS**, mayor de edad, casado, Contador Público, con domicilio en la Ciudad de Juigalpa, Chontales y de tránsito por esta Ciudad de Managua, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **291-201165-0001Y**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de Renovación de Quinquenio para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 006 - 2021**, autorizado por Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día doce de enero del año dos mil veintiuno, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día once de enero del año dos mil veintiséis; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 7000020**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día veintitrés de enero del año dos mil veintiséis; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día dieciséis de enero del año dos mil veintiséis.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 1632**. El Licenciado: **JOSÉ RAMÓN SANDOVAL RIVAS** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se Autoriza la Renovación del Quinquenio a favor del Licenciado: **JOSÉ RAMÓN SANDOVAL RIVAS** el que lo habilita para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado, el cual **inició el día veintitrés de enero del año dos mil veintiséis y finalizará**

el día veintidós de enero del año dos mil treinta y uno.
SEGUNDO: Envíese Original de la Poliza de Fianza de al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial “La Gaceta”.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día veintitrés de enero del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montengro Arostegui**, Responsable de la Division de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-0066 - M. 21638956 - Valor C\$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N°003 - 2026

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el ciudadano Francisco Ernesto Oviedo Rojas, identificado con Cédula de Identidad Ciudadana Número: 084-010162-0001J y acreditado con Testimonio de Escritura Pública Número Quinientos Setenta y Nueve (579). Poder Especial de Representación, autorizado en la Ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinticinco, ante los Oficios Notariales del Licenciado Elvis Daniel Aguilar Canales; presentó ante esta División de Asesoría Legal la Solicitud de Renovación de Autorización para el ejercicio de la Profesión de Contador Público a -favor del Licenciado: **MIGUEL ÁNGEL GAITÁN GUTIÉRREZ**, mayor de edad, soltero, Contador Público, con domicilio en la Ciudad de Managua, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-281289-0022W**, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 125 - 2016**, autorizado por Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día veintinueve de abril del año dos mil dieciséis, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día veintiocho de abril del

año dos mil veintiuno; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803652**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día quince de enero del año dos mil veintiséis; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día veintiuno de noviembre del año dos mil veinticinco.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 4121**. El Licenciado: **MIGUEL ÁNGEL GAITÁN GUTIÉRREZ**, es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se Autoriza la Renovacion del Quinquenio a favor del Licenciado: **MIGUEL ÁNGEL GAITÁN GUTIÉRREZ**, el que lo habilita para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado, el cual **inició el día dieciséis de enero del año dos mil veintiséis y finalizará el día quince de enero del año dos mil treinta y uno.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Poliza de Fianza de al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial “La Gaceta”.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día dieciséis de enero del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montengro Arostegui**, Responsable de la Division de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-0067 - M. 20982445 - Valor C\$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N°002 - 2026

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril

del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el ciudadano Francisco Ernesto Oviedo Rojas, identificado con Cédula de Identidad Ciudadana Número: 084-010162-0001J y acreditado con Testimonio de Escritura Pública Número Quince (15). Poder Especial de Representación, autorizado en la Ciudad de Managua, a las tres de la tarde del día ocho de enero del año dos mil veintiséis, ante los Oficios Notariales del Licenciado Elvis Daniel Aguilar Canales; presentó ante esta División de Asesoría Legal la Solicitud de Renovación de Autorización para el ejercicio de la Profesión de Contador Público a favor del Licenciado: **RICHARD HARRY MURILLO DÍAZ**, mayor de edad, casado, Contador Público, con domicilio en la Ciudad de Managua, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-231184-0016A**, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 001 - 2021**, autorizado por Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día cuatro de enero del año dos mil veintiuno, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día tres de enero del año dos mil veintiséis; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803647**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día seis de enero del año dos mil veintiséis; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día cinco de diciembre del año dos mil veinticinco.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 2788**. El Licenciado: **RICHARD HARRY MURILLO DÍAZ**, es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se Autoriza la Renovación del Quinquenio

a favor del Licenciado: **RICHARD HARRY MURILLO DÍAZ**, el que lo habilita para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado, el cual **inició el día nueve de enero del año dos mil veintiséis y finalizará el día ocho de enero del año dos mil treinta y uno.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Poliza de Fianza de al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día nueve de enero del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-0068 - M. 20982692 - Valor C\$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N°307 - 2025 EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el señor Francisco Ernesto Oviedo Rojas, identificado con Cédula de Identidad Ciudadana Número: 084-010162-0001J y acreditado con Testimonio de Escritura Pública Número Quinientos Setenta y Cinco (575). Poder Especial de Representación, autorizado en la Ciudad de Managua, a las cuatro de la tarde del día once de diciembre del año dos mil veinticinco ante los Oficios Notariales del Licenciado Elvis Daniel Aguilar Canales; presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de Autorización para el ejercicio de la profesión de Contadora Pública Autorizada a favor de **PAMELA ELIZABETH VALLEJOS RIVERA**, mayor de edad, soltera, Contadora Pública, con domicilio en la Ciudad de Managua, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **001-200893-0043E**, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 267 - 2020**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día tres de diciembre del año dos

mil veinte, mediante el cual se autorizó a la solicitante el ejercicio de la profesión de Contadora Pública por un quinquenio que finalizó el día dos de diciembre del año dos mil veinticinco; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803640**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día once de diciembre del año dos mil veinticinco; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día dos de diciembre del año dos mil veinticinco.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 4767**. La Licenciada: **PAMELA ELIZABETH VALLEJOS RIVERA** es depositaria de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se Autoriza la Renovación de Quinquenio a la Licenciada: **PAMELA ELIZABETH VALLEJOS RIVERA** para el ejercicio de la Profesión de Contadora Pública Autorizada, durante un periodo que **inició el día quince de diciembre del año dos mil veinticinco y finalizará el día catorce de diciembre del año dos mil treinta.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: La Contadora Pública autorizada deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día quince de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) **Ily Pavell Montengro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-0067 - M. 20982445 - Valor C\$ 190.00

ACUERDO C.P.A. No. 230 - 2023 EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril

del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **MARIO JOSÉ CASTILLO MORALES**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **561-200953-0004A**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **069-2018**, emitido por el Ministerio de Educación, el día dieciséis de abril del dos mil dieciocho, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público, por un quinquenio que finalizó el día quince de abril del dos mil veintitrés, Garantía de Contador Público No. **GDC- 803025**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros. INISER, el veintinueve de agosto del año dos mil veintitrés y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día veintiuno de julio del dos mil veintitrés.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio, inscrito bajo el **Número Perpetuo: 1352**. Siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se Autoriza al Licenciado: **MARIO JOSÉ CASTILLO MORALES**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado, durante un quinquenio que **inicia el día seis de septiembre del año dos mil veintitrés y finalizará el día cinco de septiembre del año dos mil veintiocho.**

SEGUNDO: Envíese la Poliza de Fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día seis de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) **Ily Pavell Montengro Arostegui**, Director de Asesoría Legal

**MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2026-00098 – M. 2286563 – Valor C\$ 95.00

AVISO

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), en cumplimiento a lo establecido en el artículo N.º 43 de la Ley No. 1238, Ley de Contrataciones Administrativas del Estado y el artículo 76 de reglamento a la ley No 1238, informa a las personas naturales en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra disponible a partir del día **jueves doce de febrero del año dos mil veintiséis**, en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni, Convocatoria, Documento base y PBC del siguiente proceso:

N.º de Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación	Financiamiento
04-2026	Concurso para Consultores	Supervisión del Mejoramiento de la Delegación Departamental del MARENA en Rivas	Rentas del Tesoro (Fuente 11)

Para obtener el Documento base y PBC, los oferentes interesados deberán realizar un pago en efectivo no reembolsable de C\$ 200.00 (Doscientos córdobas Netos), en la cuenta en córdobas N°200207300 en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a caja del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), ubicado en el Km 12 ½ Carretera Norte, retirar el documento físico en la Unidad de Adquisiciones, de lunes a viernes, de 08:00 am a 12 md y de 01:00 a 04:00 pm.

El Documento Base y el PBC también puede ser descargado de forma gratuita del portal único de contratación, www.nicaraguacompra.gob.ni.

Managua, 12 de febrero del año dos mil veintiséis. (f)
Cro. José Daniel Ponce, Responsable de la Unidad de Adquisiciones del MARENA.

**EMPRESA NACIONAL
DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA**

REG. 2026-00115 – M. 22963711 – VALOR C\$ 190.00

AVISO DE ADJUDICACIÓN

Comprador: Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica – ENATREL

Dirección del Comprador: Oficinas Centrales de ENATREL, ubicada de la Rotonda Roberto Terán (Centroamérica), 700 metros al Oeste. Teléfono: (505) 2252-7400; 2552-7500

E-mail: hguerra@enatrel.gob.ni

Tipo de Adquisiciones: Bienes y Servicios conexos

Proyecto: Programa de Sostenibilidad del Sector Eléctrico de Nicaragua (PSSSEN).

Convenio de Préstamo: Convenio de préstamo No. 2187

Financiamiento: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

Sector: Energía

País del Proyecto: Nicaragua

Licitación No: LPI-02-2024-PSSSEN-ENATREL
“DISEÑO, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA REHABILITACIÓN DE EQUIPOS EN SUBESTACIONES”

Durante el proceso de licitación de los bienes indicados en la parte superior, bajo el método de Licitación Pública Internacional, las empresas citadas a continuación presentaron ofertas. Los precios de la oferta en la apertura y los precios de ofertas evaluadas para cada uno de los lotes, así como la posición final se presentan a continuación:

Oferentes Evaluados:

Nombre y nacionalidad del oferente: HANBAEK CO LTD Sucursal Nicaragua
Precio oferta a la apertura: US\$8,199,088
Precio oferta Evaluado: -----
Posición final: -----

Nombre y nacionalidad del oferente: KOREANCABLE S. A.
Precio oferta a la apertura: US\$11,492,490.00
Precio oferta Evaluado: -----
Posición final: -----

Nombre y nacionalidad del oferente: FABRICA Y SUMINISTROS DE MATERIALES ELECTRICOS S. A. (FASELSA)
Precio oferta a la apertura: US\$12,939,163.7
Precio oferta Evaluado: US\$10,913,749.98
Posición final: Primer lugar

Nombre y nacionalidad del oferente: E N E R G I A ELECTRICA SOL Y VIENTO S. A.
Precio oferta a la apertura: US\$14,278,046.05
Precio oferta Evaluado: -----
Posición final: -----

Oferentes No Calificados:

Los oferentes: **1)** HANBAEK CO LTD Sucursal Nicaragua; **2)** Fabrica y Suministros de Materiales Eléctricos S. A. (FASELSA) y **3)** Energía Eléctrica Sol Y Viento S. A.;

no cumplen debido a que sus ofertas no lograron pasar la etapa de evaluación de los antecedentes y calificación del oferente.

Oferente Adjudicado

Nombre del Oferente: **FABRICA Y SUMINISTROS DE MATERIALES ELECTRICOS S. A. (FA SELSA)**

País del Contratista: **Nicaragua**

Monto de Contrato: **US\$10,913,749.98** (Diez millones novecientos trece mil setecientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 98/100) sin incluir IVA.

Plazo de ejecución: Veinticuatro **(24) meses** a partir de la fecha de entrega de la orden de inicio la que será emitida quince días calendarios posteriores a la firma del contrato.

Alcance del Contrato: Elaboración de diseño, fabricación, pruebas de fábrica, suministro, transporte al sitio de la obra, obras civiles, obras temporales, montaje, pruebas de los equipos y materiales y puesta en servicio para las 8 subestaciones (Asosoca, Benjamín Zeledón, León II, Los Brasiles, Rivas, San Benito, Tipitapa y Masaya) donde se deberán instalarse módulos de celdas de MT dentro de contenedores metálicos o conjunto de celdas de MT para interior. Adicionalmente al suministro, instalación y puesta en servicio de estos módulos móviles, se deberá además realizar la reubicación y/o reemplazo de los cables de potencia provenientes de los transformadores de potencia en estas subestaciones.

(f) Ing. Horacio Guerra Wheelock, Vicepresidente Ejecutivo Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2026-M0272 – M.22097452 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Productos Sarita, Sociedad Anónima.

País: Guatemala

Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

UFO SARITA

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Helados comestibles.

Número de expediente: 2025-003600

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0273 – M.22096998 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Productos Sarita, Sociedad Anónima.

País: Guatemala

Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CHOCONITO

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Helados comestibles, conos y chocolate.

Número de expediente: 2025-003599

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0275 – M.22096362 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Productos Sarita, Sociedad Anónima.

País: Guatemala

Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CINTA CORAZÓN

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Helados comestibles.

Número de expediente: 2025-003596

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador.

Reg. 2026-M02274 – M.22096692 – Valor C\$95.00

Solicitante: Productos Sarita, Sociedad Anónima.
País: Guatemala
Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

TOPOLINO

Para proteger:
Clase: 30
Productos/Servicios:
Helados comestibles.
Número de expediente: 2025-003597
Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de noviembre del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0292 – M.36137922 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: Montres Tudor SA
País: Suiza
Apoderado: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

TUDOR

Para proteger:
Clase: 14
Artículos de relojería, a saber, relojes de pulsera o de bolsillo, relojes de pulsera, componentes para relojes, artículos de relojería y accesorios para relojes y artículos de relojería no comprendidos en otras clases, relojes de pared o de mesa y demás instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (artículos de relojería), brazaletes de relojes, correas para relojes, esferas (artículos de relojería), mecanismos de relojería y sus partes, estuches para relojería, fundas para reloj, cajas y estuches de presentación para relojes, artículos de relojería y joyería, joyería; piedras preciosas y piedras semipreciosas; metales preciosos y sus aleaciones; broches (joyería); gemelos; llaveros.
Clase: 35
Presentación de artículos de relojería y cronometría, artículos de joyería y relojes inteligentes en todos los medios de comunicación con fines de venta al por menor; publicidad en línea; suministro de información y asesoramiento a los consumidores en relación con artículos de relojería y cronometría, artículos de joyería, relojes inteligentes y artículos para la venta en línea; servicios de venta al por menor de artículos de relojería y cronometría, artículos de joyería y relojes inteligentes a

través de redes informáticas globales, catálogos, correo y cualquier otro medio electrónico; servicios de publicidad, mercadotecnia y promoción; servicios de publicidad y promoción; distribución de material promocional; servicios de asesoramiento en materia de publicidad y mercadotecnia; servicios de asesoramiento en relación con actividades promocionales.

Clase: 37

Servicios de reparación de artículos de relojería y cronometría, artículos de joyería y relojes inteligentes; servicios de mantenimiento de artículos de relojería y cronometría, artículos de joyería y relojes inteligentes; servicios de pulido de artículos de relojería y cronometría y artículos de joyería; servicios de revisión de artículos de relojería y cronometría, artículos de joyería y relojes inteligentes; servicios de restauración de artículos de relojería y cronometría, artículos de joyería y relojes inteligentes; servicios de control técnico de artículos de relojería y cronometría, artículos de joyería y relojes inteligentes; asesoramiento e información sobre todos los servicios mencionados.

Número de expediente: 2025-003637

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0293 – M.21624904 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INVERSIONES CERVECERAS CENTROAMERICANAS, S.A.

País: República de Panamá

Apoderado: ONELL ANTONIO GOW CHACON

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TRIPLE BERRY

Para proteger:

Clase: 33

Productos/Servicios:

Bebidas alcohólicas, bebidas alcohólicas saborizadas, bebidas alcohólicas carbonatadas, bebidas alcohólicas gasificadas, preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas, esencias alcohólicas, los extractos de frutas alcohólicas, los amargos.

Número de expediente: 2025-003151

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, Contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0294 – M.21624778 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INVERSIONES CERVECERAS CENTROAMERICANAS, S.A.

País: República de Panamá

Apoderado: ONELL ANTONIO GOW CHACON

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SPARK TRIPLE BERRY

Para proteger:

Clase: 33

Productos/Servicios:

Bebidas alcohólicas, bebidas alcohólicas saborizadas, bebidas alcohólicas carbonatadas, bebidas alcohólicas gasificadas, preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas, esencias alcohólicas, los extractos de frutas alcohólicas, los amargos.

Número de expediente: 2025-003152

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0295 – M.21624641 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INVERSIONES CERVECERAS CENTROAMERICANAS, S.A.

País: República de Panamá

Apoderado: RAMON ERNESTO ORDOÑEZ PRADO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Twist

Para proteger:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Cervezas; bebidas sin alcohol; bebidas gaseosas, bebidas carbonatadas aguas minerales y carbonatadas; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas sin alcohol.

Número de expediente: 2025-003367

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0296 – M.36137833 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: SWI-DE, LLC

País: Estados Unidos de América

Gestor(a) Oficioso(a): MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LARUTAN

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Cigarros; cigarrillos y puros; tabaco; artículos para fumadores; cerillas.

Número de expediente: 2025-002438

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de agosto del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0297 – M.36137833 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ELI LILLY AND COMPANY

País: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

SIDES OF MYSKIN

Para proteger:

Clase: 44

Productos/Servicios:

Servicios de información médica, a saber, suministro de información relacionada con la salud y enfermedades y trastornos en el campo de la dermatología.

Número de expediente: 2025-003555

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0298 – M.36137833 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Newport Pharmaceutical of Costa Rica Sociedad Anónima.

País: Costa Rica

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Rupanew

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Tratamiento sintomático de la rinitis alérgica y la urticaria.

Número de expediente: 2025-003572

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0299 – M.36137833 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Newport Pharmaceutical of Costa Rica Sociedad Anónima.

País: Costa Rica

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

S-Lax

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Laxante osmótico, para tratar el estreñimiento.

Número de expediente: 2025-003575

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0300 – M.36137833 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: F. HOFFMANN- LA ROCHE AG

País: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

IVAMKY

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico.

Número de expediente: 2025-003638

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua cuatro de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0301 – M.36137833 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BIOFARMA

País: Francia

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

APLYBZO

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades cardio-metabólicas.

Número de expediente: 2025-003643

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0302 – M.36137833 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BIOFARMA

País: Francia

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

QAZPARY

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades cardio-metabólicas.

Número de expediente: 2025-003644

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0303 – M.36137833 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: HOLCIM TECHNOLOGY LTD

País: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

NEXERO

Para proteger:

Clase: 19

Productos/Servicios:

Materiales de edificación, no metálicos; Materiales de construcción, no metálicos; Hormigón; Hormigón prefabricado; Cemento; Mezclas de cemento; Mortero; Escoria [material de construcción]; Yeso [material de construcción]; Agregados; Asfalto, brea y betún.

Número de expediente: 2025-003645

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0304 – M.36137833 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Samsung Electronics Co., Ltd.

País: República de Corea

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GALAXY BUDS

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Auriculares inalámbricos portables compuestos principalmente por un reproductor de MP3; Audífonos inalámbricos portables compuestos principalmente por un reproductor de MP3; Auriculares inalámbricos que incorporan un sensor para detectar si están encendidos o apagados; Audífonos inalámbricos que incorporan un sensor para detectar si están encendidos o apagados; Auriculares inalámbricos que incorporan software para proporcionar una guía de entrenamiento físico; Audífonos inalámbricos que incorporan software para proporcionar una guía de entrenamiento físico; Auriculares inalámbricos que incorporan software para medir distancia, velocidad, tiempo, cambios en la frecuencia cardíaca, nivel de actividad y calorías quemadas; Audífonos inalámbricos que incorporan software para medir distancia, velocidad, tiempo, cambios en la frecuencia cardíaca, nivel de actividad y calorías quemadas; Auriculares; Reproductores multimedia portátiles; Auriculares inalámbricos para teléfonos móviles; Auriculares inalámbricos para teléfonos inteligentes; Auriculares inalámbricos para computadoras tipo tabletas; Cargadores de baterías; Estuches de cuero para teléfonos móviles; Estuches de cuero para teléfonos

inteligentes; Estuches de cuero para computadoras tipo tabletas; Cubiertas plegables para teléfonos móviles; Cubiertas plegables para computadoras tipo tabletas; Monitores, a saber, monitores de computadora, televisión, video y pantalla táctil; Gafas 3D; Cascos de realidad virtual; Unidades flash USB vacías; Tarjetas de memoria flash vacías; Ruteadores de red; Semiconductores; Relojes inteligentes; Unidades de estado sólido; Ordenadores portátiles; Teléfonos inteligentes; Fundas protectoras para teléfonos inteligentes; Altavoces de audio; Componentes electrónicos de audio, a saber, sistemas de sonido envolvente; Rastreadores de actividad portátiles; Baterías eléctricas recargables; Cámaras; Computadoras; Software informático; Computadoras tipo tabletas; Auriculares; Computadoras portátiles; Teléfonos móviles; Etiquetas electrónicas; Señalización digital; Monitores de señalización digital; Computadoras portables en forma de brazaletes inteligentes, collares inteligentes, gafas inteligentes y anillos inteligentes; Pantallas montadas en la cabeza; Cascos, gafas y lentes de realidad extendida (XR); Hardware informático para experiencias de realidad extendida (XR); Cascos de realidad aumentada; Sensores electrónicos; Audífonos; Lápices ópticos para pantallas táctiles.

Número de expediente: 2025-003683

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0305 – M.36137833 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Pig Improvement Company UK Limited

País: Inglaterra y Gales

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GENÉTICA LÍQUIDA PIC

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Semen animal.

Número de expediente: 2025-003733

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0306 – M.36137833 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Pig Improvement Company UK Limited
País: Inglaterra y Gales
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

PIC

Para proteger:
Clase: 5
Semen animal.
Clase: 31
Animales vivos, a saber, cerdos para cría.
Clase: 42
Investigación en cría animal y suministro de consultoría e información relacionada con la misma.
Clase: 44
Cría de animales; inseminación artificial de animales; extracción de semen animal; servicios de bancos de esperma animal; servicios de sementales para cerdos; servicios veterinarios y pruebas genéticas de animales y suministro de servicios de consultoría e información relacionados con todos los servicios antes mencionados; suministro de servicios de consultoría e información relacionados con la nutrición animal y el control de enfermedades animales.
Número de expediente: 2025-003734
Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de diciembre del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo.
Registrador

Reg. 2026-M0307- M.36138104 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Fuller Internacional, S.A.P.I. de C.V.
País: México
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

fuller

Clasificación de Viena: 270505

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos; productos de maquillaje; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos no medicinales, lociones capilares no medicinales; perfumes; colonias; fragancias (líquidas y sólidas); aguas de tocador; lociones corporales; desodorantes personales; cremas perfumadas; talcos perfumados; preparaciones cosméticas

para el cuidado de la piel, cuerpo y cara; lociones para las manos; cremas cosméticas para la cara, cuerpo y manos; productos cosméticos para uñas (no medicinales); esmaltes de uñas; lacas de uñas; productos cosméticos para ojos, pestañas y cejas (no medicinales); productos cosméticos para los labios (no medicinales); preparaciones para el cabello; champús; acondicionadores, preparaciones para blanquear y para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y abrillantar; detergentes, suavizantes, limpiadores multiusos y productos para el cuidado y limpieza.

Número de expediente: 2025-003504

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo.
Registrador

Reg. 2026-M0308 – M.36138104 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Fuller Internacional, S.A.P.I. de C.V.
País: México
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

fuller

Clasificación de Viena: 270505

Para proteger:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Servicios de publicidad, promoción y marketing; gestión, organización y administración de negocios comerciales de venta al por menor de productos cosméticos, de tocador, perfumería, ropa, limpieza y artículos para el hogar para terceros; servicios de venta de productos para terceros de puerta en puerta ofreciendo cosméticos, de tocador, perfumería, ropa, limpieza y artículos para el hogar; presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor; demostración de productos cosméticos, de tocador, perfumería, ropa, limpieza y artículos para el hogar; distribución de material publicitario; organización de exposiciones y ferias con fines comerciales y publicitarios.

Número de expediente: 2025-003505

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo.

Registrador

Reg. 2026-M0309 – M.36138104– Valor C\$ 485.00

Solicitante: José Salvador Quezada Hernández

País: México

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Partes y componentes para vehículos automotrices y motores de vehículos incluidos en esta clase, a saber, amortiguadores, brazos auxiliares, baleros, barras de horquillas, bases de amortiguadores, bombas de dirección, bujes, cajas de dirección, cremalleras de dirección, juntas homocinéticas, flectores, horquillas, cubre polvos [partes de vehículos], mazas de rueda, resortes, rotulas, soportes de motor y transmisión, tensores, terminales, tornillos estabilizadores, varillas laterales, sistemas de amortiguación, sistemas de suspensión, sistemas de dirección y sistemas de tracción; acoplamientos y bandas de transmisión para vehículos terrestres y en general, frenos y mecanismos de transmisión para vehículos terrestres.

Número de expediente: 2025-003518

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, cantados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0310 – M.36138104 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Montres Tudor SA

País: Suiza

Apoderado: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 240103

Para proteger:

Clase: 14

Artículos de relojería, a saber, relojes de pulsera o de bolsillo, relojes de pulsera, componentes para relojes, artículos de relojería y accesorios para relojes y artículos de relojería no comprendidos en otras clases, relojes de pared o de mesa y demás instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (artículos de relojería), brazaletes de relojes, correas para relojes, esferas (artículos de relojería), mecanismos de relojería y sus partes, estuches para relojería, fundas para reloj, cajas y estuches de presentación para relojes, artículos de relojería y joyería, joyería; piedras preciosas y piedras semipreciosas; metales preciosos y sus aleaciones; broches (joyería); gemelos; llaveros.

Clase: 35

Presentación de artículos de relojería y cronometría, artículos de joyería y relojes inteligentes en todos los medios de comunicación con fines de venta al por menor; publicidad en línea; suministro de información y asesoramiento a los consumidores en relación con artículos de relojería y cronometría, artículos de joyería, relojes inteligentes y artículos para la venta en línea; servicios de venta al por menor de artículos de relojería y cronometría, artículos de joyería y relojes inteligentes a través de redes informáticas globales, catálogos, correo y cualquier otro medio electrónico; servicios de publicidad, mercadotecnia y promoción; servicios de publicidad y promoción; distribución de material promocional; servicios de asesoramiento en materia de publicidad y mercadotecnia; servicios de asesoramiento en relación con actividades promocionales.

Clase: 37

Servicios de reparación de artículos de relojería y cronometría, artículos de joyería y relojes inteligentes; servicios de mantenimiento de artículos de relojería y cronometría, artículos de joyería y relojes inteligentes; servicios de pulido de artículos de relojería y cronometría y artículos de joyería; servicios de revisión de artículos de relojería y cronometría, artículos de joyería y relojes inteligentes; servicios de restauración de artículos de relojería y cronometría, artículos de joyería y relojes inteligentes; servicios de control técnico de artículos de relojería y cronometría, artículos de joyería y relojes inteligentes; asesoramiento e información sobre todos los servicios mencionados.

Número de expediente: 2025-003636

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, cantados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0311 – M.36138023 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: ZURU IP LIMITED

País: China
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020901 y 270505

Para proteger:

Clase: 28

Productos/Servicios:

Juguetes, juegos y artículos para jugar; muñecas; ropa de muñecas; accesorios para muñecas; escenarios y accesorios de juego para muñecas; juguetes de peluche; artículos deportivos; adornos para árboles de Navidad; cosméticos de imitación, de juguete; cartas intercambiables para juegos; piezas, accesorios y complementos para todos los productos antes mencionados; excluyendo vehículos de juguete y vehículos en miniatura a escala.

Número de expediente: 2025-003571

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, cantados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0312 – M.36138023 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: SPORTLINE AMERICA INC.
 País: Panamá
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261113 y 270505

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Limpiadores de zapatillas.

Número de expediente: 2025-003615

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, cantados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo.

Registrador

Reg. 2026-M0313 – M.36138023 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: SPORTLINE AMERICA INC.

País: Panamá

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270505

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Limpiadores de zapatillas.

Número de expediente: 2025-003616

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, cantados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0314 – M.36138023 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: SPORTLINE AMERICA INC.

País: Panamá

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Limpiadores de zapatillas.

Número de expediente: 2025-003617

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, cantados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo.

Reg. 2026-M0265 - M. 22187251 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de

Registralo Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio diseño, clase 25 Internacional, Exp.2024-003390, a favor de GRUPO FLEXI DE LEON, S.A.P.I. DE C.V., de México, bajo el No.2026147564 Folio 190, Tomo 492 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua quince de marzo, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M0266 - M. 22204621 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Nicoventures Holdings Limited.
País: Reino Unido
Apoderado: ROBERTO CARLOS URBINA ORTEGA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

vype

Clasificación de Viena: 270501, 270523, 290106 y 290108
Para proteger:
Clase: 34

Productos/Servicios:

Cigarrillos; tabaco, en bruto o elaborado; productos del tabaco; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); puros; puritos; encendedores para fumadores; cerillas; artículos para fumadores; papel para cigarrillos; tubos para cigarrillos; filtros de cigarrillos; dispositivos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas manuales para la inyección de tabaco en tubos de papel para fumar; cigarrillos electrónicos; cartuchos para cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para su calentamiento; dispositivos y partes para dispositivos para calentar tabaco; dispositivos y partes para dispositivos para calentar sucedáneos del tabaco; sucedáneos del tabaco para inhalación; cigarrillos que contienen sucedáneos del tabaco; estuches de cigarrillos; cajas de cigarrillos; bolsas de nicotina libre de tabaco para uso oral (no para uso médico).

Número de expediente: 2025-002701

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0278 - M. 22097825 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: DAKOTA ZONA LIBRE, S.A
País: Panamá
Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DI NIMXPISS

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Camisetas, camisas, chaquetas, sudaderas, abrigos, sacos, blusas, chompas, pantalones largos y cortos, bermudas, calzoncillos, faldas, minifaldas, trajes, vestidos, calcetines, medias, pantimedias, sostenes, calzón, enaguas, corsés, fajas ligueras, camisones y batas de dormir para damas; zapatos, zapatillas, botas, botines, sandalias, pantuflas, zuecos, alpargatas, chancletas, gorras, sombreros, viseras, boinas, vestidos, calzados y prendas de vestir y sombrerería.

Número de expediente: 2025-003595

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0279 - M. 22098760 – Valor C\$ 530.00

Solicitante: DELIVERY HERO LATAM MARKETPLACE HOLDING S.A.

País: Uruguay

Apoderado: DANNY JOVANY GAITÁN ORTIZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 9

Software de cómputo para coordinar servicios de transporte, a saber, software para la coordinación de despacho de vehículos y vehículos motorizados. Aplicaciones de software descargables. Aplicaciones de software para teléfonos móviles.

Clase: 35

Servicios de pedidos en línea en el ámbito de la venta; Servicios de pedidos [para terceros]; Procesamiento administrativo de pedidos de compra realizados por teléfono u ordenador; suministro de información al consumidor relacionada con productos y servicios; Comunicación (presentación de productos en cualquier medio de comunicación u online, incluyendo páginas webs y social media apps), para su venta al por menor; marketing digital; promoción de los productos y servicios de terceros; promoción de los productos y servicios de terceros a través de la administración de ventas y planes de incentivos promocionales que incluyen cupones; promoción de los productos y servicios de terceros mediante la distribución de cupones; promoción de productos y servicios de terceros por internet; promoción de ventas mediante programas de fidelización de clientes; publicidad; servicios de análisis de marketing; servicios de fidelización de clientes con fines comerciales, promocionales o publicitarios; servicios publicitarios, servicios promocionales, de marketing y publicidad; Servicios relacionados con programas de bonos, incentivos y fidelización de clientes.

Clase: 42

Suministro de uso temporal de software no-descargable en línea para proveer servicios de transporte, reservaciones para servicios de transporte, para despachar vehículos motorizados a los clientes y para despachar vehículos motorizados a los clientes; diseño y desarrollo de software de cómputo.

Clase: 43

Servicios de restauración (alimentación), preparación de alimentos y bebidas para el consumo, servicio de bar, servicios de bares de comida rápida, servicios de cafés, servicios de cafeterías, servicios de banquetes, servicios de bebidas y comidas preparadas, servicios de comedores.

Número de expediente: 2025-003560

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0267 - M. 22187432 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: SOS-KINDERDORF

País: Austria

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020503, 050315, 260401, 260414, 261101 y 261108

Para proteger:

Clase: 41

Organización y realización de loterías; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; educación, brindando capacitación y enseñanza, en particular a niños y jóvenes; prestación de servicios educativos y de entretenimiento para niños en centros extraescolares; puesta a disposición de establecimientos para el cuidado de niños y jóvenes; explotación de unidades de alojamiento de tipo familiar [educación]; educación y formación de madres y padres de acogida en relación con el funcionamiento y la supervisión de alojamientos comunitarios; organización de reuniones informativas en el ámbito de la educación; organización y realización de reuniones, seminarios y exposiciones con fines culturales y educativos.

Clase: 43

Suministro de alimentos y bebidas y alojamiento temporal; gestión de unidades de alojamiento de tipo familiar en forma de hogares para niños, jóvenes y adultos, residencias comunitarias y hogares multigeneracionales.

Número de expediente: 2025-003509

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0276 - M. 22206145 – Valor C\$ 485.00

Margie Isabel González en representación de MERCK SHARP & DOHME LLC, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: DERIVADOS DE TETRAHIDROQUINAZOLINA COMO AGENTES CITOTÓXICOS SELECTIVOS

Numero de Expediente: 2025-000112 I

Fecha de presentación: 17/12/2025

Nombre y Domicilio del Solicitante: MERCK SHARP & DOHME LLC, 126 East Lincoln Avenue, Rahway, New Jersey 07065, Estados Unidos de América

Representante / Apoderado (a) Especial: Margie Isabel González

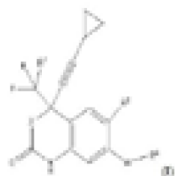
País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 7/7/2023 63/512,403

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Yunlong ZHANG: 28665 Morning Dew Way, Yorba Linda, California 92887, Estados Unidos de América, ciudadano de CHINA; Abdellatif EL MARROUNI: 126 East Lincoln Avenue, Rahway, New Jersey 07065, Estados Unidos de América, ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Antonella CONVERSO: 126

East Lincoln Avenue, Rahway, New Jersey 07065, Estados Unidos de América, ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Anthony W. SHAW: 126 East Lincoln Avenue, Rahway, New Jersey 07065, Estados Unidos de América, ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; David N. HUNTER: 126 East Lincoln Avenue, Rahway, New Jersey 07065, Estados Unidos de América, ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; William D. SHIPE: 122 Sellersville Road, Chalfont, Pennsylvania 18914-1912, Estados Unidos de América, ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Ashley FORSTER: 126 East Lincoln Avenue, Rahway, New Jersey 07065, Estados Unidos de América, ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y Michael J. BRESLIN: 126 East Lincoln Avenue, Rahway, New Jersey 07065, Estados Unidos de América, ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Símbolo de clasificación (CIP): A61P 31/18 2006.1; C07D 401/14 2006.1; C07D 403/06 2006.1; C07D 405/12 2006.1; C07D 417/12 2006.1; C07D 471/04 2006.1; C07D 487/04 2006.1; C07D 491/04 2006.1; A61K 31/517 2006.1.

Resumen:

La presente divulgación se refiere a derivados de tetrahydroquinazolina de Fórmula I y a su uso para destruir selectivamente células que expresan GAG-POL infectadas por el VIH sin citotoxicidad concomitante para las células sin contacto previo con el VIH, y para el tratamiento o la profilaxis de la infección por VIH, o para el tratamiento, la profilaxis o el retraso del inicio o progresión del SIDA o del complejo relacionado con el SIDA (ARC).



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 22 de enero del año 2026. Registrador.

Reg. 2026-M0277 - M. 22205857 – Valor C\$ 485.00

Margie Isabel González en representación de MERCK SHARP & DOHME LLC, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: HETEROCICLOS BICÍCLICOS 5,6 INSATURADOS ÚTILES COMO INHIBIDORES DE LA PROTEÍNA RECEPTORA 3 SIMILAR A NOD
Número de Expediente: 2025-000103 I

fecha de presentación: 01/12/2025

Nombre y Domicilio del Solicitante: MERCK SHARP & DOHME LLC, 126 East Lincoln Avenue, Rahway, New Jersey 07065, Estados Unidos de América

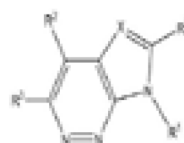
Representante / Apoderado (a) Especial: Margie Isabel González

País U Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 2/6/2023 63/505,807

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Chen. CHENG: 335 S. Mary Avenue, Sunnyvale, California 94086, Estados Unidos de América, ciudadano de CHINA; Zachary G. BRILL: 126 East Lincoln Avenue, Rahway, New Jersey 07065, Estados Unidos de América, ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Maoqun TIAN: 849 Vespucci Lane, Foster City, California 94404, Estados Unidos de América, ciudadano de CHINA; Donna A. A. W. HAYES: 126 East Lincoln Avenue, Rahway, New Jersey 07065, Estados Unidos de América, ciudadano de REINO UNIDO; Rohan Rajiv MERCHANT: 126 East Lincoln Avenue, Rahway, New Jersey 07065, Estados Unidos de América, ciudadano de INDIA y Kyle S. MCCLYMONT: 126 East Lincoln Avenue, Rahway, New Jersey 07065, Estados Unidos de América, ciudadano de CANADÁ. Símbolo de clasificación (CIP): A61P 29/00 2006.1 A61P 37/00 2006.1 C07D 487/04 2006.1 C07D 519/00 2006.1 A61K 31/5025 2006.1

Resumen:

Los compuestos novedosos de fórmula estructural (I), y sales farmacéuticamente aceptables, hidratos y solvatos de los mismos, son inhibidores de NLRP3 y pueden ser útiles en el tratamiento, la prevención, la gestión, la mejora, el control y la supresión de enfermedades mediadas por NLRP3. Los compuestos de fórmula estructural I pueden ser útiles en el tratamiento, la prevención o la gestión de enfermedades, trastornos y afecciones mediados por NLRP3 tales como, pero sin limitación, gota, pseudogota, CAPS, EHNA, fibrosis, insuficiencia cardíaca, pericarditis idiopática, dermatitis atópica, enfermedad inflamatoria intestinal, enfermedad de Alzheimer, enfermedad de Parkinson y traumatismo craneoencefálico.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 22 de enero del año 2026. Registrador.

Reg. 2026-M0255 - M. 22175607 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: TUTEUR S.A.C.I.F.I.A.

País: Argentina

Apoderado: Edgard Leonel Torres Mendieta

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

FLURAFEN TUTEUR

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos del sistema nervioso.

Número de expediente: 2025-003411

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0256 - M. 22186726 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: CELLTRION, INC.

País: Corea

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CIONMA

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para uso humano; anticuerpos monoclonales para uso médico; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la artritis; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la espondilitis; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la psoriasis; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la hidradenitis supurativa; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades inflamatorias; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes.

Número de expediente: 2025-003603

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0257 - M. 22186844 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: CELLTRION, INC.

País: Corea

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

IMSECMA

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para uso humano; anticuerpos monoclonales para uso médico; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la artritis; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la espondilitis; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la psoriasis; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la hidradenitis supurativa; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades inflamatorias; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes.

Número de expediente: 2025-003601

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0258 - M. 22186008 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: CELLTRION, INC.

País: Corea

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BESEQUMA

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para uso humano; anticuerpos monoclonales para uso médico; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la artritis; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la espondilitis; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la psoriasis; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la hidradenitis supurativa; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades inflamatorias; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes.

Número de expediente: 2025-003602

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0259 - M. 22186159 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: SOS - Kinderdorf
País: Austria
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

ALDEAS INFANTILES SOS

Para proteger:
Clase: 41
Organización y realización de loterías; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; educación, brindando capacitación y enseñanza, en particular a niños y jóvenes; prestación de servicios educativos y de entretenimiento para niños en centros extraescolares; puesta a disposición de establecimientos para el cuidado de niños y jóvenes; explotación de unidades de alojamiento de tipo familiar [educación]; educación y formación de madres y padres de acogida en relación con el funcionamiento y la supervisión de alojamientos comunitarios; organización de reuniones informativas en el ámbito de la educación; organización y realización de reuniones, seminarios y exposiciones con fines culturales y educativos.

Clase: 43
Suministro de alimentos y bebidas y alojamiento temporal; gestión de unidades de alojamiento de tipo familiar en forma de hogares para niños, jóvenes y adultos, residencias comunitarias y hogares multigeneracionales.

Número de expediente: 2025-003510
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0260 - M. 22187086 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios SAVAL S.A.
País: República de Chile
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ETEROVAL

Para proteger:
Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico que se utiliza para aliviar el dolor en diversas condiciones.

Número de expediente: 2025-003633

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0261 - M. 22186260 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MESOAMERICAN BRANDS CORP.
País: Panamá
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SKIMO PIE

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Helados; helados blandos; helados comestibles; helados de fruta; helados cremosos; helados lácteos; helados no lácteos; paletas de helado.

Número de expediente: 2025-003619

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0262 - M. 22186367 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED
País: R.P. de China
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

e cube

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Aparatos de procesamiento de datos; acopladores [equipos de procesamiento de datos]; hardware; plataformas de software, grabado o descargable; software [programas grabados]; programas informáticos grabados; aparatos de navegación para vehículos [ordenadores de a bordo]; baterías eléctricas para vehículos; estaciones de recarga para vehículos eléctricos; baterías para coches.

Número de expediente: 2025-003736

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0263 - M. 22186463 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BIOSENSE WEBSTER, INC.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CARTOSOUND SONATA

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Módulo de software informático para su uso en el campo de la electrofisiología para la obtención de imágenes médicas de la anatomía cardíaca, utilizado en conjunto con sistemas de mapeo de diagnóstico médico.

Número de expediente: 2025-003735

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0264 - M. 22186562 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: JOKHANG CORPORATION, S.A.

País: Panamá

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

IBERCLEAN

Para proteger:

Clase: 21

Productos/Servicios:

Instrumentos y materiales de limpieza, tales como: escobas, cepillos, esponjas, trapeadores y sacudidores.

Número de expediente: 2024-002256

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de enero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2026-0096 - M. 22895130 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000002-ORC1-2026-CO

Número de Asunto Principal: 000002-ORC1-2026-CO

Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Nueve de enero de dos mil veintiséis. Las ocho y treinta minutos de la mañana. Jueza ALBA MARINA VARGAS MORAGA

La abogada ANA ISABEL PEREZ, quien comparece en su calidad de Apoderado General Judicial de FRANCISCO ESPINOZA TENORIO y de LUISA ESPINOZA TENORIO, en dicho carácter solicita se les declare a su representada heredera de los bienes que al fallecer dejara LAURA ELENA TENORIO conocida como LAURA ELENA TENORIO LAZO (q.e.p.d.) y de ROSALINA ESPINOZA TENORIO (q.e.p.d). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (f) Jueza ALMAVAMO (f) Secretario

1-3

Reg. 2026-M 0097 – M.22894898 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 001078-ORC1-2025-CO

Número de Asunto Principal: 001078-ORC1-2025-CO

Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Cuatro de diciembre de dos mil veinticinco. Las once y trece minutos de la mañana. Jueza ALBA MARINA VARGAS MORAGA

La abogada ANA ISABEL PEREZ PEÑA quien comparece en su carácter de apoderada general judicial de EUGENIO MARIN GONZALEZ, MARIO MARIN GONZALEZ, WILFREDO MARIN GONZALEZ, RONALD ANTONIO MARIN GONZALEZ, GREGORIA MARIN GONZALEZ, MARLENE MARIN GONZALEZ, JULIO MARIN GONZALEZ, en dicho carácter solicita se les declare a sus representados heredero de los bienes que al fallecer dejara JUANA GONZALEZ GARCIA (q.e.p.d.). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Sistema Judicial, para que

quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Sistema Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (f) Jueza ALMAVAMO (F) Secretario.

1-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2026-00116 – M. 22955181 – Valor C\$ 95.00

AVISO

Publicación de la primera Modificación del PAC 2026 En el portal Único de Contrataciones

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), en virtud del cumplimiento de lo dispuesto en el Arto. 55 de la Ley No. 1238 “EY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO”, y los Artos. 98 al 99 del Reglamento General a la Ley No. 1238, avisa a todos los interesados, proveedores del estado tanta personas Jurídicas y Naturales, que ya esta disponible de manera oficial la I (PREMERA) Modificación al Plan Anual de Compra-PAC 2026, en el portal único de contrataciones, www.nicaraguacompra.gob.ni y en la página web de URACCAN, www.uraccan.edu.ni

Dado a los 06 días del mes de febrero del año 2026. (f) MSc. PEDRO JOSÉ CASTELLÓN MENA, Responsable de Seguridad Informática.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2026-TP0086 - M. 1433529 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°724, folio 242, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RUSSELL ALEXANDER BARRANTES MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-150102-1014X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos,

conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 18 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2026-TP0087 - M. 1357711 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°725, folio 242, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ENEYDA ELIZABETH ESPINO VALLEJOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-191102-1001H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 18 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2026-TP0088 - M. 98646101 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°726, folio 242, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DORA ALEXANDRA MARTÍNEZ GENETT. Natural

de Nicaragua, con documento de identidad **001-160600-1042Y** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 18 de octubre del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2026-TP0089 - M. 87778725 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°727, folio 243, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CYNTHIA DANIELA HENRÍQUEZ RAUDALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-250499-1012K** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Geológica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Geóloga** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 18 de octubre del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2026-TP0090 - M. 86644839 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°745, folio 249, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MEDELVIN JUNIETH MONCADA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **488-250394-0001B** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 18 de octubre del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2026-TP0091 - M. 87848131 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°746, folio 249, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GLENIS NORBELY LANDERO CÁRDENAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **492-110400-1002V** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 18 de octubre del año 2025. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2026-TP0092 - M. 85344558 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°155, folio 52, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RICARDO DE JESÚS GARCÍA GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **128-080404-1000K** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2026-TP0093 - M. 29400942 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**156**, folio **52**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CRISBEL AURELIA GUTIÉRREZ HURTADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **521-110700-1005X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2026-TP0094 - M. 85820436 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**157**, folio **53**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NORLAN ANTONIO MENA OSORIO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **361-030499-1001L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2026-TP0095 - M. 2153551 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**158**, folio **53**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WILMER ANTONIO GUDIEL ARAGÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **128-131003-1000Q** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa

Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2026-TP3827 – M. 80426951 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 35, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

HELLEN REBECA JUÁREZ ZAPATA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-240890-0069H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 5 de febrero del 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP002165 - M. 534152487 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **229**, Folio **29**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DAYANA DEL CARMEN LAGUNA GARCIA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 165-150601-1001Y, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002166 - M. 10694256 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **251**, Folio **51**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KELLER ALBERTO ALFARO HERNANDEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-121099-1025K, ha aprobado en el mes de octubre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002167 - M. 534514672 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **252**, Folio **52**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CATRIEL JOSE QUINTERO CASTILLO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-160901-

1047T, ha aprobado en el mes de octubre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002168 - M. 10166327 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **253**, Folio **53**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

WILLIAM ANDRE MARTINEZ MARTINEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 481-130202-1001J, ha aprobado en el mes de octubre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002169 - M. 10698857 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **255**, Folio **55**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente

al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MANUEL ALEXANDER MENDOZA ORDOÑEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-300199-1026R, ha aprobado en el mes de octubre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002170 - M. 11371070 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **257**, Folio **57**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARIA FERNANDA CARDOZA ROMERO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-180903-1012Y, ha aprobado en el mes de octubre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002171 - M. 534852810 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **260**, Folio **60**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

REYNA MASSIEL PEREZ VALLEJOS. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-290986-0078G, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002172 - M. 534480255 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **277**, Folio **77**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

GERARDO JOSE MUÑOZ ORTIZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 407-160199-1000T, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002173 - M. 12102063 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **278**, Folio **78**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO AMADOR. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-140693-0018B, ha aprobado en el mes de octubre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002174 - M. 12097432 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **279**, Folio **79**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ENMANUEL JOSE ARAGON RUEDA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-270892-0046D, ha aprobado en el mes de octubre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.**

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002175 - M. 12100870 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **280**, Folio **80**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FABRY CRISTIANI CUADRA BARRIOS. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 570-251089-0002B, ha aprobado en el mes de octubre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002176 - M. 10280895 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **282**, Folio **82**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

HENRY ABDEL BRAVO MARTINEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-291202-1036Y, ha aprobado en el mes de octubre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002177 - M. 8358871 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **261**, Folio **61**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARIANO DE JESUS LOPEZ TORUÑO. Natural de COSTA RICA con documento de identidad N° 888-300302-1001F, ha aprobado en el mes de agosto del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002178 - M. 13978899 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **292**, Folio **92**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

HAMILTON DANIEL ESTRADA POZO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-100302-1024L, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiocho de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002179 - M. 13842558 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **293**, Folio **93**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

BRYAN FERMIN MATAMOROS LOAISIGA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-060203-1001Q, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina

Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiocho de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002180 - M. 912865336 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **294**, Folio **94**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

REBECA JUNIETH AGUIRRE CASTRO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-080702-1015X, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiocho de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002181 - M. 13343530 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **295**, Folio **95**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

BELKIS ESTHER GARCIA CARCAMO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-010402-1028C, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2025

los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiocho de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002182 - M. 534634015 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **285**, Folio **85**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ROBERTO YALOSKY HERRERA MACHADO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-280102-1002N, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002183 - M. 502017001 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **286**, Folio **86**, Tomo **II**,

del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DENNIA ANDREINA CASTILBLANCO CHAVARRIA. Natural de COSTA RICA con documento de identidad N° 888-210102-1001X, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002184 - M. 11256760 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **283**, Folio **83**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

BYRON JOSUE LARIOS SORTO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-211195-1000F, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002185 - M. 11231156 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **284**, Folio **84**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

BISMARCK DAVID REYES HERNANDEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-301294-0034M, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002186 - M. 534424690 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **237**, Folio **37**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JORGE RICARDO SELVA NICARAGUA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 404-170293-0001W, ha aprobado en el mes de octubre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina

Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticuatro de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002187 - M. 11187863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **238**, Folio **38**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ALEJANDRO ARIEL GOMEZ DURAN. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 003-250194-0007K, ha aprobado en el mes de octubre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticuatro de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002188 - M. 11082874 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **239**, Folio **39**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DAYRA PATRICIA JIMENEZ CASTRO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 561-140497-0003P, ha aprobado en el mes de octubre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:**

le extiende el Título de: **Ingeniero Químico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticuatro de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002189 - M. 9699397 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **240**, Folio **40**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LOURDES DEL SOCORRO ARAUZ AMADOR. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-210191-0014Q, ha aprobado en el mes de octubre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticuatro de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002190 - M. 12915687 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **242**, Folio **42**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JENNIFER DE LOS ANGELES TORREZ GOMEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-211199-1009N, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiocho de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002191 - M. 1765515 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **246**, Folio **46**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JORGE JOAQUIN CRESPO SOLORZANO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-260383-0045R, ha aprobado en el mes de junio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002192 - M. 10786153 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **270**, Folio **70**, Tomo **II**,

del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARGARITA MARIA ROCHA GUTIERREZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 042-210196-0001M, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiocho de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002193 - M. 10787535 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **271**, Folio **71**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CRISTHOFFER JESUS MATUS. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-170102-1012A, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiocho de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002194 - M. 10114352 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **261**, Folio **61**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ANIELKA ISAYANA MENDEZ ORTIZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 401-020997-1001X, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002195 - M. 12605444 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **262**, Folio **62**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

SANDRA DEYANIRA CLARK VELASQUEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 201-290899-1000K, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002196 - M. 10114380 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **263**, Folio **63**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LALESKA ALEJANDRA STYNZE RAMIREZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-030498-0015J, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002197 - M. 3692607 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **248**, Folio **48**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FELIX ALBERTO ESPINOZA ZAVALA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-200881-0084P, ha aprobado en el mes de junio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002198 - M. 11677918 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **100**, Folio **100**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MOISES EZEQUIEL LOPEZ ZAPATA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-160204-1009Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Tecnico Superior en Mantenimiento Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Tecnico Superior en Mantenimiento Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002199 - M. 904019320 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **101**, Folio **101**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

STEVEN ALEXANDER CASTELLON. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 401-040303-1011K, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de

Estudio de la carrera de Tecnico Superior en Mantenimiento Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Tecnico Superior en Mantenimiento Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002200 - M. 12006911 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **102**, Folio **102**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LENARD RUBEN BUSTOS QUINTERO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-151104-1024N, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Tecnico Superior en Mantenimiento Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Tecnico Superior en Mantenimiento Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002201 - M. 906443970 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **103**, Folio **103**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

YIRED NOHEMI PULIDO VALLECILLO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-010999-1062U, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Tecnico Superior en Mantenimiento Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Tecnico Superior en Mantenimiento Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002202 - M. 11683757 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **104**, Folio **104**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

STEVEN JESUS TORRENTES MONGE. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-190505-1000B, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Tecnico Superior en Mantenimiento Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Tecnico Superior en Mantenimiento Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002203 - M. 92981017 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **95**, Folio **95**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FABIO JOEL DUARTE NARVAEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-020204-1029G, ha aprobado en el mes de junio del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Tecnico Superior en Mantenimiento Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Tecnico Superior en Mantenimiento Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002204 - M. 12444284 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **99**, Folio **99**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DIEGO FIDEL OROZCO VEGA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 283-230602-1000M, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Tecnico Superior en Mantenimiento Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Tecnico Superior en Mantenimiento Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de octubre del dos mil

veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002205 - M. 905891065 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **98**, Folio **98**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ENGEL DAVID GUIDO FIGUEROA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 201-161104-1002U, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Tecnico Superior en Mantenimiento Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Tecnico Superior en Mantenimiento Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002206 - M. 11703361 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **97**, Folio **97**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DEYBIN ANTONIO ZAMORA RODRIGUEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 361-011003-1004V, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Tecnico Superior en Mantenimiento Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Tecnico Superior en Mantenimiento Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002207 - M. 92985362 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **96**, Folio **96**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ALVARO ANTONIO RIOS ANDRADEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-021103-1032Y, ha aprobado en el mes de junio del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Tecnico Superior en Mantenimiento Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Tecnico Superior en Mantenimiento Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de octubre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002208 - M. 65680271 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **71**, Folio **71**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Piensa. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DANNETTE BERNICE ROBINSON UBAU. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 161-120488-0000Y, ha aprobado en el mes de mayo del año

2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de Maestria en Ciencias Ambientales con Mencion en Ingenieria Ambiental, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Ciencias Ambientales con Mencion en Ingenieria Ambiental.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciocho de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002209 - M. 12553598 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **91**, Folio **91**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Piensa. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LAURA VICTORIA GUTIERREZ MONTOYA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 321-210199-0000W, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de Maestria en Ciencias Ambientales con Mencion en Ingenieria Ambiental, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Ciencias Ambientales con Mencion en Ingenieria Ambiental.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiocho de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002210 - M. 91314132 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro

Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **92**, Folio **92**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Piensa. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

HEYSELL DODANIG DELGADO SILVA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 201-120794-0002J, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de Maestría en Ciencias Ambientales con Mención en Ingeniería Ambiental, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Master en Ciencias Ambientales con Mención en Ingeniería Ambiental.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiocho de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002211 - M. 97471339 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **72**, Folio **72**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Posgrado. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ARMANDO RAFAEL OCHOA FERNANDEZ. Natural de CUBA con documento de identidad N° **242-171-276**, ha aprobado en el mes de junio del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de Maestría en Ingeniería Estructural y Sismica, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Master en Ingeniería Estructural y Sismica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticuatro de noviembre

del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002212 - M. 651840 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **73**, Folio **73**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Posgrado. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

AXEL JAFFAR PACHECO PILARES. Natural de PERU con documento de identidad N° **44871659**, ha aprobado en el mes de junio del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de Maestría en Ingeniería Estructural y Sismica, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Master en Ingeniería Estructural y Sismica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticuatro de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002213 - M. 97471601 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **74**, Folio **74**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Posgrado. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CARLOS ADOLFO CASTELO ROJAS. Natural de Bolivia con documento de identidad N° 3112364, ha aprobado en el mes de junio del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de Maestría en Ingeniería Estructural y Sismica, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Master en Ingeniería Estructural y Sismica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticuatro de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002214 - M. 97471741 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **75**, Folio **75**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Posgrado. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER RESTREPO MARTINEZ. Natural de Colombia con documento de identidad N° 1.097.399.460, ha aprobado en el mes de junio del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de Maestría en Ingeniería Estructural y Sísmica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Ingeniería Estructural y Sísmica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticuatro de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002215 - M. 97471871 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **76**, Folio **76**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Posgrado. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

GINO GUIDI MORENO. Natural de Costa Rica con documento de identidad N° 1 0928 0888, ha aprobado en el mes de junio del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de Maestría en Ingeniería Estructural y Sísmica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Ingeniería Estructural y Sísmica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticuatro de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002216 - M. 97472281 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **77**, Folio **77**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Posgrado. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

HECTOR ENRIQUE RODRIGUEZ LOZOYA. Natural de Mexico con documento de identidad N° 0897028479728, ha aprobado en el mes de junio del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de Maestría en Ingeniería Estructural y Sísmica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Ingeniería Estructural y Sísmica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticuatro de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002217 - M. 97472417 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **78**, Folio **78**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Posgrado. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

HUMBERTO RAFAEL MARIN MILLAN. Natural de Venezuela con documento de identidad N° 16.068.395, ha aprobado en el mes de junio del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de Maestría en Ingeniería Estructural y Sísmica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Ingeniería Estructural y Sísmica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticuatro de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002218 - M. 97472524 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **79**, Folio **79**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Posgrado. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARCO AURELIO FLORES ZUÑIGA. Natural de Perú con documento de identidad N° 43382803, ha aprobado en el mes de junio del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de Maestría en Ingeniería Estructural y Sísmica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Ingeniería Estructural y Sísmica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticuatro de noviembre

del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002219 - M. 97472651 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **80**, Folio **80**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Posgrado. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

RICARDO JESUS MALLMA CUBAS. Natural de Perú con documento de identidad N° 40047752, ha aprobado en el mes de junio del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de Maestría en Ingeniería Estructural y Sísmica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Ingeniería Estructural y Sísmica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticuatro de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002220 - M. 97472790 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **81**, Folio **81**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Posgrado. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

VICTOR HUGO NARVAEZ GOYES. Natural de COLOMBIA con documento de identidad N° **87.103.304**, ha aprobado en el mes de junio del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de Maestría en Ingeniería Estructural y Sísmica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Ingeniería Estructural y Sísmica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticuatro de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002221 - M. 97828481 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **82**, Folio **82**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Posgrado. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

BAYARDO JOSE RODRIGUEZ FLORES. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 441-200472-0008G, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de Maestría en Gestion Empresarial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Gestion Empresarial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticinco de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002222 - M. 91540238 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **83**, Folio **83**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Posgrado. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CARLOS JOSE PEREZ REYES. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-250277-0047S, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de Maestría en Gestion Empresarial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Gestion Empresarial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticinco de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002223 - M. 91558907 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **84**, Folio **84**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Posgrado. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

HELDER JOSE CRUZ VARELA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 084-300786-0000E, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de Maestría en Gestion Empresarial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Gestion Empresarial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticinco de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002224 - M. 91761637 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro

Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **85**, Folio **85**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Posgrado. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARYALI SAHARA LOPEZ GUTIERREZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 401-170494-0012P, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de Maestría en Gestion Empresarial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Gestion Empresarial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticinco de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002225 - M. 91849006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **86**, Folio **86**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Posgrado. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

NEREYDA JOSEFINA ORTEGA AGUILAR. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 616-190384-0000S, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de Maestría en Gestion Empresarial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Gestion Empresarial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticinco de noviembre

del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP002226 - M. 92489536 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **87**, Folio **87**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Posgrado. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

VLADIMIR DE JESUS GONZALEZ HERNANDEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 441-231096-0012B, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de Maestría en Gestion Empresarial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Gestion Empresarial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticinco de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2361 - M 21613267 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo **LIV** del Departamento de Registro Académico rola con el número **068** en el folio **068** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **068**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma,

centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ONELIA MARGARITA AVILÉS SALINAS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-291298-1008W, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Marketing y Publicidad** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **068**, Folio **068**, Tomo del registro de títulos **LIV**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2362 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo **LIV** del Departamento de Registro Académico rola con el número **069** en el folio **069** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **069**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ALBERTO JOEL ZELEDÓN ZELEDÓN Natural de Estados Unidos, con documento de Identidad N°888-010400-1001K, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Negocios

Internacionales **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Negocios Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **069**, Folio **069**, Tomo del registro de títulos **LIV**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2363 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo **LIV** del Departamento de Registro Académico rola con el número **070** en el folio **070** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **070**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

JUAN MANUEL GONZÁLEZ MÉNDEZ Natural de Venezuela, con documento de Identidad N°040520200075, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Negocios Internacionales **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Negocios Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria

General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **070**, Folio **070**, Tomo del registro de títulos **LIV**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2364 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo **LIV** del Departamento de Registro Académico rola con el número **071** en el folio **071** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **071**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

CINTHIA DESIREE SOBALVARRO BALDIZÓN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad **Nº281-111102-1002L**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Marketing y Publicidad Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **071**, Folio **071**, Tomo del registro de títulos **LIV**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2365 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **046** en el folio **046** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **046**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ESMERALDA DEL SOCORRO CALDERÓN MONCRIFF Natural de Nicaragua, con documento de Identidad **Nº001-031279-0024Y**, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Empresarial Corporativo **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Derecho Empresarial Corporativo Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **046**, Folio **046**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2366 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo X del Departamento de Registro Académico rola con el número **047** en el folio **047** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **047**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ÁLVARO ANTONIO MORALES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad **N°081-021097-0005G**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia de Proyectos **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia de Proyectos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **047**, Folio **047**, Tomo del registro de títulos X. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2367 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo X

del Departamento de Registro Académico rola con el número **048** en el folio **048** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **048**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

LUIS ERNESTO OLIVAS MONCADA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad **N°161-130182-0010A**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia de Proyectos **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia de Proyectos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **048**, Folio **048**, Tomo del registro de títulos X. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2368 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo X del Departamento de Registro Académico rola con el número **049** en el folio **049** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **049**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una

fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MARÍA MELISSA LÓPEZ TORRES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**041-210199-1001Q**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia de Proyectos **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia de Proyectos Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **049**, Folio **049**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2369 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **050** en el folio **050** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **050**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MARISOL DEL CARMEN LOAISIGAS SUAREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**001-160487-0042B**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Marketing Digital **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Marketing Digital Magna Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **050**, Folio **050**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2370 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **051** en el folio **051** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **051**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

KRISTHEL ISOLDA HERNÁNDEZ MORENO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**001-150594-0031F**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Marketing y Dirección Comercial **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster**

en Marketing y Dirección Comercial con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **051**, Folio **051**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2371 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **052** en el folio **052** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **052**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

EUGENIA RAQUEL BALDIZÓN SÁENZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad **Nº281-200499-1000F**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Marketing y Dirección Comercial **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Marketing y Dirección Comercial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria

General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **052**, Folio **052**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2372 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **053** en el folio **053** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **053**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

RAMÓN ANTONIO AGUILAR PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad **Nº401-200484-0004R**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia Bancaria **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia Bancaria Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **053**, Folio **053**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2373 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **054** en el folio **054** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **054**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

NÉSTOR DAVID RODRÍGUEZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad **N°241-150294-0003E**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia Bancaria **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia Bancaria Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **054**, Folio **054**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2374 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **055** en el folio **055** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **055**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

WILMA VERANIA ZELEDÓN CANALES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad **N°161-270792-0001F**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia Bancaria **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia Bancaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **055**, Folio **055**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2375 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X**

del Departamento de Registro Académico rola con el número **056** en el folio **056** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **056**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

SUSAN MARÍA VELÁSQUEZ MEJÍA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**001-200799-1009Q**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia Bancaria **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia Bancaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **056**, Folio **056**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2376 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **057** en el folio **057** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **057**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una

fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ROBERTO CARLOS BALTODANO BALDIZÓN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**441-090891-0006D**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia Bancaria **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia Bancaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **057**, Folio **057**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2377 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **058** en el folio **058** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **058**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

OSCAR ENRIQUE GONZÁLEZ HODGSON Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-150388-0000R, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia Bancaria **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia Bancaria Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **058**, Folio **058**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2378 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **059** en el folio **059** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **059**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

NORMAN AUGUSTO LACAYO CHAMORRO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-161285-0005Y, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia Bancaria **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia**

Bancaria Cum Laude con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **059**, Folio **059**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2379 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **060** en el folio **060** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **060**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MAURICIO ANTONIO BLANDÓN JAIME Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-131287-0000B, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia Bancaria **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia Bancaria Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria

General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **060**, Folio **060**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2380 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **061** en el folio **061** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **061**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MARIO JOSÉ RODRÍGUEZ VALLE Natural de Nicaragua, con documento de Identidad **N°001-270391-0038S**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia Bancaria **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia Bancaria Magna Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **061**, Folio **061**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2381 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **062** en el folio **062** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **062**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MANUEL HUMBERTO SEVILLA ALY Natural de Nicaragua, con documento de Identidad **N°001-090299-1003C**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia Bancaria **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia Bancaria Magna Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **062**, Folio **062**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2382 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo X del Departamento de Registro Académico rola con el número **063** en el folio **063** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **063**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

GRETHEL ELIETTE MONCADA MONTALVÁN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-140384-0013A, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia Bancaria **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia Bancaria Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **063**, Folio **063**, Tomo del registro de títulos X. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2383 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo X

del Departamento de Registro Académico rola con el número **064** en el folio **064** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **064**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

GISELA DEL SOCORRO PICADO RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-120399-1005S, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia Bancaria **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia Bancaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **064**, Folio **064**, Tomo del registro de títulos X. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2384 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo X del Departamento de Registro Académico rola con el número **065** en el folio **065** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **065**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una

fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

GABRIELA VERÓNICA MAYORGA RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**281-070501-1007Y**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia Bancaria **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia Bancaria Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **065**, Folio **065**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2385 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **066** en el folio **066** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **066**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

DENIS ABDULL OBANDO HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**401-240189-0005E**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia Bancaria **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia Bancaria Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **066**, Folio **066**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2386 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **067** en el folio **067** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **067**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

BRIDNEY ILEANA LÓPEZ HAAR Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**001-171201-1011B**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia Bancaria **POR**

TANTO: Le extiende el título de **Máster en Gerencia Bancaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **067**, Folio **067**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2387 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **068** en el folio **068** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **068**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ANIELKA AGUILAR RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad **N°001-190580-0003K**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia Bancaria **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia Bancaria Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector.

Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **068**, Folio **068**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2388 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **069** en el folio **069** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **069**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ANA SOFÍA ALIZAGA ABAUNZA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad **N°001-171190-0013B**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia Bancaria **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia Bancaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **069**, Folio **069**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2389 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo X del Departamento de Registro Académico rola con el número **070** en el folio **070** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **070**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

AMY LILY DEL SOCORRO VELÁSQUEZ ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**001-171085-0018C**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia Bancaria **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia Bancaria Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **070**, Folio **070**, Tomo del registro de títulos X. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2390 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo X del Departamento de Registro Académico rola con el número **071** en el folio **071** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **071**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ERICK JAVIER AVENDAÑO ECHEGOYEN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**401-070401-1002Y**, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gestión y Desarrollo del Talento Humano **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gestión y Desarrollo del Talento Humano Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **071**, Folio **071**, Tomo del registro de títulos X. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2391 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo X

del Departamento de Registro Académico rola con el número **072** en el folio **072** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **072**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

GEMA PATRICIA HERRERA BRENES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**001-140592-0020C**, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gestión y Desarrollo del Talento Humano **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gestión y Desarrollo del Talento Humano Summa Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **072**, Folio **072**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2392 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **073** en el folio **073** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **073**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría

General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

HERCILIA DEL CARMEN SÁNCHEZ MEDINA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**001-311081-0072N**, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gestión y Desarrollo del Talento Humano **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gestión y Desarrollo del Talento Humano Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **073**, Folio **073**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2393 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **074** en el folio **074** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **074**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ORIAN CAMILA AGUIRRE SUÁREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**401-290397-0001F**, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico

de Maestría en Gestión y Desarrollo del Talento Humano **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gestión y Desarrollo del Talento Humano Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **074**, Folio **074**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2394 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **075** en el folio **075** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **075**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MARIZELA ERNESTINA CHAVARRÍA GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**241-151076-0018V**, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gestión y Desarrollo del Talento Humano **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gestión y Desarrollo del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **075**, Folio **075**, Tomo del registro de títulos **X**. En la

ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2395 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **076** en el folio **076** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **076**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

SHARON ZELVIANKA FLORES GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**001-180797-0010L**, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gestión y Desarrollo del Talento Humano **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gestión y Desarrollo del Talento Humano Magna Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **076**, Folio **076**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2396 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo X del Departamento de Registro Académico rola con el número **077** en el folio **077** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **077**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

FRANCO JOSUÉ DURIEZ BUSTAMANTE Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**001-200300-1001T**, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gestión y Desarrollo del Talento Humano **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gestión y Desarrollo del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **077**, Folio **077**, Tomo del registro de títulos X. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2397 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo X del Departamento de Registro Académico rola con el número **078** en el folio **078** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **078**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el

ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

RAFAEL ANTONIO CARDENAL ÁLVAREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**001-211174-0006P**, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gestión y Desarrollo del Talento Humano **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gestión y Desarrollo del Talento Humano Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **078**, Folio **078**, Tomo del registro de títulos X. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2398 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo X del Departamento de Registro Académico rola con el número **079** en el folio **079** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **079**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MARVIN JAVIER LEIVA MÉNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**081-290598-1004N**, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil

veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gestión y Desarrollo del Talento Humano **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gestión y Desarrollo del Talento Humano Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **079**, Folio **079**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2399 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **080** en el folio **080** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **080**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

KAREN AMALIA AYALA ÁLVAREZ Natural de Honduras, con documento de Identidad **N°030420130032**, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gestión y Desarrollo del Talento Humano **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gestión y Desarrollo del Talento Humano Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM

impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **080**, Folio **080**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2400 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **081** en el folio **081** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **081**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MARÍA PILAR TINOCO BARBAS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad **N°001-070996-0018P**, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gestión y Desarrollo del Talento Humano **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gestión y Desarrollo del Talento Humano Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **081**, Folio **081**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico